



Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0052 de 2020-04-03 cuyo Objeto: SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL, HIGIENE, EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS Y BIOMEDICOS NECESARIOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA POBLACIÓN INFECTADA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0052 de Fecha 2020-04-03

CONTRATO No.: 0052

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: SERVIDIMA S.A.S

OBJETO: SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL, HIGIENE, EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS Y BIOMEDICOS NECESARIOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA POBLACIÓN INFECTADA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

VALOR: \$234.997.628,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinte (20) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Diez (10) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-04-03

FECHA TERMINACIÓN: 2020-04-22

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintinueve(29) días del mes de Mayo de 2020, se reunieron: por el Municipio MARCOS ELADIO NIETO, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte FAIBER AUGUSTO MUÑOZ OLARTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía 17655867 de FLORENCIA, representante legal de(la) SERVIDIMA S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0052 del 2020-04-03, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Veinte (20) DIAS contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-04-03 y hasta el 2020-04-22.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 29 de Mayo de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Municipio de Hato Corozal pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Un pago anticipado por un valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 117.498.814), el cual se pagará con la suscripción del acta de inicio y un pago final por valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 117.498.814), el cual se efectuará una vez se ejecute el 100% del contrato y se suscriban las actas de terminación y liquidación, las cuales se suscribirán una vez se presenten los documentos que certifiquen el ingreso a almacén de los bienes suministrados, se suscriba el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el contratista y se certifique la cancelación por conceptos de



Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0052 de 2020-04-03 cuyo Objeto: SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL, HIGIENE, EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS Y BIOMEDICOS NECESARIOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA POBLACIÓN INFECTADA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

aportes parafiscales, seguridad social y demás obligaciones fiscales y tributarias derivadas de la ejecución del contrato., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

| | Valor | Anticipo | |
|-----------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| CONTRATO INICIAL | \$234.997.628,00 | \$117.498.814,00 | |
| ADICIONAL | \$0,00 | \$0,00 | |
| TOTAL CONTRATO | \$234.997.628,00 | \$117.498.814,00 | |
| | | | |
| | Valor Acta | Amortiza | Valor Pagado |
| PRESENTE INFORME | \$47.288.506,00 | \$0,00 | \$47.288.506,00 |
| SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD | \$70.210.308,00 | | |
| TOTAL | \$234.997.628,00 | \$0,00 | \$47.288.506,00 |

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$47.288.506,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0052 del 2020-04-03.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintinueve(29) días del mes de Mayo del 2020.

MARCOS ELADIO NIETO

**SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO**

FAIBER AUGUSTO MUÑOZ OLARTE R/L SERVIDIMA
S.A.S

Contratista

V.B.:
Nombre: MARCOS ELADIO NIETO

Preparó: MARCOS ELADIO NIETO